



Castilla-La Mancha

Vicepresidente



Sr. D. Carmelo Ordóñez Fernández
Magistrado Juez Titular
Juzgado Mixto 4 y de lo Mercantil
C/ Eras del Cerrillo, nº 3. Poligono Larache
13004- Ciudad Real

Toledo, a 27 de enero de 2021

Estimado Sr. Ordóñez,

Con fecha 24 de enero de 2021 ha tenido entrada en esta Vicepresidencia, su escrito, donde traslada la precaria situación en la que se encuentra el Juzgado mixto número 4 y de lo mercantil de Ciudad Real, y solicita la intervención de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para dar solución a dicha situación.

En primer lugar, le agradezco la confianza depositada en esta Administración Regional que, como Usted reconoce en su escrito, ya informó favorablemente, con fecha 23 de septiembre de 2020, las medidas de refuerzo, entre las que se encontraban la transformación, en mercantil exclusivo, del Juzgado mixto número 4 y de lo mercantil de Ciudad Real, si bien dicha transformación no fue incluida en el Real Decreto 1050/2020, de 1 de diciembre, de creación de treinta y tres unidades judiciales COVID-19 correspondientes a la programación de 2020.

Aunque la Constitución Española, en su art. 149.1.5, reconoce la competencia exclusiva del Estado en materia de Administración de Justicia, le informo que esta Vicepresidencia, con la finalidad de aliviar la acumulación de litigios y buscar solución a las necesidades inmediatas del Juzgado que usted dirige, ha solicitado a la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, y a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, el inicio de actuaciones para la ampliación de la planta de los Juzgados de Ciudad Real con un nuevo juzgado, y que el actual Juzgado Mixto número 4 pueda dedicarse en exclusiva a lo Mercantil.

Le reitero la confianza depositada en esta Administración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

D. José Luis Martínez Gujarro

